



DECRETO ALCALDICIO N° 644 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 11.03.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compra del Encargado del área informática del CESFAM de Requinoa, con fecha 10 de marzo de 2015, mediante el cual se solicita la adquisición de 1 computador para la habilitación de box médico.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE la compra de 1 computador para implementación de box médico en el CESFAM, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

COMERCIALIZADORA TELENET LTDA. RUT 77.700.780-7

US\$694

TOTAL ADJUDICADO US \$694 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.29.06.001.001.001 "Equipos computacionales y periféricos" del Presupuesto año 2015 del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /SFL/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD